

México en la política poselectoral estadounidense

RIORDAN ROETT

Concluidas las elecciones del 5 de noviembre de 1996, hay una lista larga y contenciosa de temas de interés bilateral en la agenda política de Estados Unidos que deberán ser considerados tanto por la ciudad de México como por Washington. Muchos de estos temas han formado parte del diálogo binacional por algunos años –como la migración y las drogas– pero, sin embargo, existen otros –como la ley Helms-Burton– que son relativamente nuevos. Estos temas han cuestionado la disposición de la nueva administración a reexaminar las políticas actuales dado el creciente desacuerdo en México –como en otras partes– con la dirección que está siguiendo la política estadounidense en el caso de estos tres importantes temas. Hay quienes argumentan que el gobierno de Clinton pospuso cualquier consideración seria de dichos temas hasta no poder asegurar una reelección. Otros piensan que la fuerza conductora de la política interna –que ha definido gran parte del debate en Estados Unidos sobre tales cuestiones– seguirá siendo la misma ya pasadas las elecciones e independientemente de quién sea el presidente.

El Acta de Solidaridad para la Libertad y la Democracia Cubana, que fue aprobada como ley por el presidente Clinton el 12 de marzo de 1996, es un ejemplo drástico de cómo al aproximarse el fin de siglo, la política interna puede guiar la política exterior estadounidense. Antes, en ese mismo año, el senador Helms y el diputado Burton –ambos republicanos– introdujeron una iniciativa de ley para ampliar el embargo estadounidense contra Cuba. Mientras la iniciativa era aprobada por ambas cámaras del Congreso con distintas versiones, el 24 de febrero la fuerza aérea cubana derribó dos aviones de Miami, piloteados por cubanoamericanos anticastristas; murieron cuatro hombres en esa confrontación. Los patrocinadores del vuelo, Hermanos al Rescate, ya habían volado sobre Cuba en ocasiones previas recibiendo advertencias por parte del gobierno de Castro de que tomaría "todas las medidas necesarias" para evitar más vuelos.

El derribo de estos aviones ocurrió dos semanas antes de las elecciones primarias en el estado de Florida. Ningún candidato demócrata ha ganado en ese estado desde Jimmy Carter en 1976. El presidente Clinton estaba resuelto a demostrar que su posición sobre Cuba y Castro era tan conservadora como la de su opositor Bob Dole. La Casa Blanca y el Congreso acordaron rápidamente un paquete de sanciones para intentar frenar la inversión extranjera en Cuba y así castigar a Castro. El propósito principal de la ley Helms-Burton es ahuyentar a los inversionistas extranjeros de Cuba sometiéndolos a juicios legales en las cortes federales de los Estados Unidos y negándoles visas para entrar al país si utilizan propiedad confiscada por el régimen comunista después de 1959.

La legislación provocó una respuesta inmediata y emocional por parte de México, Canadá –los socios comerciales de Estados Unidos bajo el Tratado de Libre Comercio (TLC)– y la Unión Europea (UE). Antes de la Helms-Burton ninguna otra nación había contemplado el embargo comercial de Estados Unidos contra Cuba. Compañías canadienses, mexicanas, francesas y españolas tienen inversiones considerables en la isla. Los gobiernos y las compañías afectadas reaccionaron con gran indignación. Pero el

gobierno de Clinton, ansioso de evitar cualquier crítica por parte de los republicanos y de la comunidad cubanoamericana en el sentido de que se estuviera buscando evadir la ley, actuó rápidamente y envió cartas de advertencia al Grupo Doms en México, a la compañía telefónica Stet en Italia y a la Corporación Sherritt en Canadá.

La primera reacción formal de la comunidad internacional vino en junio en una reunión de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Panamá, donde se aprobó de manera unánime –sólo con la oposición de Estados Unidos– una resolución que criticaba la extensión del embargo y que señalaba que éste seguramente violaba el derecho internacional. Los gobiernos de Canadá y México emitieron fuertes críticas y ambos países procedieron a adoptar leyes antídoto de la Helms-Burton.

En julio la Casa Blanca llevó a efecto la primera sanción formal, en el marco de la ley Helms-Burton, en contra de una compañía extranjera cuando se les informó a los ejecutivos y accionistas de Sherritt que se les prohibiría entrar a los Estados Unidos. La prohibición se extendía también a los familiares de los ejecutivos de las compañías. Días después, la Casa Blanca le concedió a los ciudadanos estadounidenses el derecho a levantar demandas en contra de compañías extranjeras que estuvieran utilizando propiedades estadounidenses confiscadas por el gobierno cubano después de 1959; sin embargo, el presidente Clinton sus-pendió inmediatamente las demandas legales por un periodo de al menos seis meses.

A finales de octubre de 1996, la Unión Europea llegó a un acuerdo que bloquearía el impacto de la Helms-

Burton y permitiría a las compañías de la UE penalizadas por las cortes federa-les de los Estados Unidos, solicitar apoyo compensatorio en las cortes europeas. Una visita a Canadá en ese mismo mes del vicepresidente cubano Carlos Lage profundizó aún más la oposición en Ottawa a ceder a la política de embargo estadounidense; ése había sido el tema central durante la visita de Estado del presidente Ernesto Zedillo a Canadá.

La perspectiva optimista es que la nueva administración estadounidense utilizará de nuevo la autoridad que tiene para postergar otros seis meses el derecho brindado a ciudadanos estadounidenses a levantar demandas legales, una vez que la postergación actual de la medida expire a principios de 1997. Otros argumentan que la administración demócrata buscará negociar con el nuevo Congreso y suavizar el impacto del daño provocado a las relaciones entre Estados Unidos y la Unión Europea, y con sus socios del TLC. La Unión Europea llevará también a Estados Unidos ante la

Organización Mundial de Comercio (OMC) para someterlo a un proceso de arbitraje, que Estados Unidos hasta la fecha se ha rehusado a reconocer.

Una interpretación más pesimista es que la política interna continuará conduciendo la política exterior, aun después de las elecciones, y que el nuevo presidente tiene poco que perder manteniendo una posición política dura hacia Cuba y permitiendo que la Helms-Burton sea puesta en marcha. Tal decisión llevaría a una confrontación continua con los aliados de Estados Unidos y podría exponer a estos últimos a una reacción punitiva por parte de la OMC de magnitudes sin precedentes.

La segunda cuestión política, que seguramente continuará siendo ampliamente debatida en Estados Unidos en 1997, es el Acta de Reforma a la Inmigración Ilegal y la Responsabilidad de Inmigrantes firmada por el presidente Clinton el 30 de septiembre de 1996. La inmigración –ahora no sólo ilegal, sino también legal– se ha convertido en un tema cada vez más politizado en Estados Unidos. La legislación de 1986, introducida en la ley por el presidente Reagan, buscaba resolver el problema proporcionando una amnistía a

los inmigrantes ilegales, y que al final alcanzó a 3.1 millones de personas, el 70% de ellas de origen mexicano. Esta ley también buscaba disuadir a los estadounidenses de contratar inmigrantes ilegales, imponiéndoles sanciones a quienes lo hicieran. Ahora, diez años después de la iniciativa de Reagan, muchos críticos de la política de inmigración de los Estados Unidos opinan que ha sido un fracaso. No han disminuido los niveles de inmigración. Además, el flujo se ha incrementado durante un periodo de recursos financieros reducidos y de preocupación por la creencia de que los inmigrantes quitan empleos a trabajadores estadounidenses calificados.

El debate nacional se politizó aún más con la continua amenaza del arribo, en los últimos años, de un número considerable de inmigrantes provenientes de Haití y Cuba buscando asilo político. El sentimiento antinmigrante estalló en el proceso electoral de California en 1994, cuando la Propuesta 187 —una medida que niega servicios básicos a los inmigrantes ilegales, entre los que se incluye la educación pública— fue aprobada por un amplio margen de votantes. Este año, con base en esta preocupación pública, los republicanos introdujeron una importante iniciativa de ley para reducir los niveles de inmigración ilegal. Aunque México no era el único blanco, quedaba claro en los debates en el Congreso que la percepción de una inmigración ilegal creciente proveniente de México era la causa de la preocupación en Washington. La retórica de campaña de 1996 —durante las primarias— acaloró aún más el debate con el candidato Pat Buchanan, quien afirmó que "este país está siendo literalmente invadido" por inmigrantes ilegales.

La versión final de la legislación es muy punitiva. Fortalece a la Patrulla Fronteriza; aumenta el número de investigadores encargados de combatir el tráfico de inmigrantes ilegales; introduce sanciones civiles a las sanciones criminales ya existentes en contra de inmigrantes que entran al país ilegalmente; incrementa las sanciones criminales y civiles por falsificación de documentos; establece que es ilegal declarar en falso la condición de ciudadano estadounidense con el fin de obtener cualquier servicio público estatal o federal, o con el fin de votar o registrarse para votar en cualquier elección federal, estatal o local; se le otorga al Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) la facultad de interceptar líneas telefónicas en casos relacionados con el tráfico de inmigrantes ilegales y falsificación de documentos; y entre otras medidas más, la legislación autoriza el registro de extranjeros en libertad condicional o en periodo de prueba.

Este año fueron aprobadas por el Congreso y firmadas por el presidente nuevas y significativas restricciones al acceso a los servicios de seguridad social por parte de inmigrantes ilegales, y también legales. La nueva legislación excluye a los inmigrantes de la mayoría de los servicios, entre ellos vivienda, atención estatal y seguro social. La mayoría de los inmigrantes que entraron a los Estados Unidos después de agosto de 1996 no pueden hacer uso del servicio médico, Medicaid, y la ley elimina el Ingreso

Suplementario de Seguridad para la mayoría de los inmigrantes legales, incluyendo los que ya residen en Estados Unidos.

Se espera que hayan intentos adicionales en el nuevo Congreso durante 1997 de reforzar las restricciones de los inmigrantes legales e ilegales. El tema es uno de los más populares entre los estadounidenses. Es un área donde el temor a los problemas económicos y sociales en el país guía las decisiones en política exterior. Y es un área de la política donde la Casa Blanca —tanto demócrata como republicana— no quiere ser vista como opositora de aquellas iniciativas que son ampliamente apoyadas por las dos alas del Congreso.

En 1997 el tema de las drogas continuará siendo un tema importante en las relaciones entre México y Estados Unidos. El informe anual sobre la Estrategia Internacional de Narcóticos (1996), publicado por el Departamento de Estado, señala que "México se ha convertido en el refugio de lavado del dinero proveniente de los fondos del narcotráfico de Estados Unidos que se deposita inicialmente en el sistema financiero internacional". El tema del lavado de dinero se ha unido con el tema del flujo de drogas en la frontera; hay boletines de prensa que comentan continuamente que los contrabandistas mexicanos son responsables de hasta el 70% de la cocaína que entra a los Estados Unidos. El speed de México se ha agregado a la lista de drogas disponibles, igual que la heroína. Los debates de la campaña presidencial de 1996 sobre el abuso de drogas por parte de los niños han despertado la preocupación, ampliamente difundida, de que el gobierno debería hacer mucho más en 1997 para reducir la oferta y eso significa una mayor atención hacia la frontera estadounidense con México.

Aunque se tomó en cuenta la declaración hecha por el presidente Ernesto Zedillo, en octubre de 1996, de que el narcotráfico representa una amenaza para la seguridad nacional de México, hay muy poca conciencia de que Estados Unidos tenga alguna responsabilidad en el asunto. La mayoría estadounidense piensa que el gobierno mexicano es quien debería adoptar medidas más fuertes para vigilar la frontera, para la prohibición del tráfico y para enjuiciar a los responsables. Existe poca tolerancia en Estados Unidos para un incremento de las fuerzas de la ley en las grandes ciudades, y para dedicar mayores presupuestos a la preparación profesional, la educación y la rehabilitación, e incrementar la aplicación de la ley a los elementos criminales en Estados Unidos.

Los temas relacionados con las drogas –el flujo, el lavado de dinero y el impacto sobre las instituciones estadounidenses– son una creciente preocupación para el Congreso y para el público en Estados Unidos. Pero no existiendo una respuesta política fácil de poner en práctica debido a la amplia creencia de que es en realidad responsabilidad de los países latinoamericanos y asiáticos –México en particular– "hacer algo" acerca del problema.

En conjunto, éstos son los tres temas de importancia en el debate político estadounidense –sin mencionar el comercio y la inversión extranjera, el medio ambiente y otros temas igualmente importantes– que requerirán de respuestas pacientes y relativamente complicadas en la política exterior de la nueva administración estadounidense de 1997. Pero por el grado en el que estos tres temas son vistos por los estadounidenses –quizá por la mayoría– como internos y no como de "política exterior", el gobierno deberá andar con cuidado en el campo minado de congresistas y grupos de interés cuya visión es local y regional y no internacional. Un gran desafío para el nuevo gobierno estadounidense será establecer más o menos un balance entre los temas legítimamente internos y los que son una preocupación real para nuestros aliados y amigos, en las Américas y en Europa, y evitar la trampa de permitir que la política exterior se vuelva rehén de –y se guíe por– los intereses electorales locales.

Conclusiones y reflexiones sobre el proyecto organizado por las Universidades de George-town y Johns Hopkins-SAIS en Washington, D.C. y Nueva York, 1995-96

Director del Programa sobre México/ Programa de Estudios Latinoamericanos en la Escuela Paul H. Nitze de Estudios Internacionales Avanzados (SAIS), Universidad Johns Hopkins Washington, D.C.

Percepciones de la integración económica

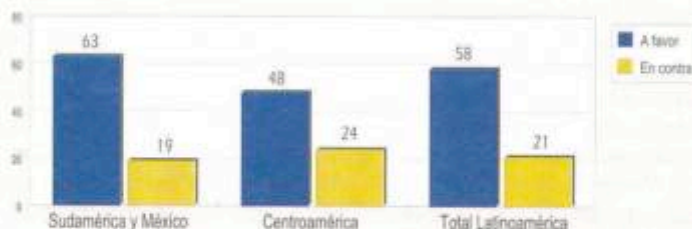
INDICADORES

Opinión pública

Percepciones de la integración económica

INTEGRACIÓN ECONÓMICA: ¿A FAVOR O EN CONTRA? (POR REGIÓN)

En general, ¿está a favor o en contra de la integración económica de los países de América Latina, aun cuando esto implique algunos costos o sacrificios para los (nacionalidad)?



INTEGRACIÓN ECONÓMICA: ¿A FAVOR O EN CONTRA? (POR PAÍS)

En general, ¿está a favor o en contra de la integración económica de los países de América Latina, aun cuando esto implique algunos costos o sacrificios para los (nacionalidad)?



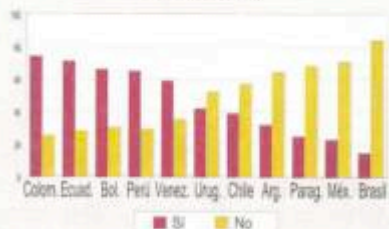
CONOCIMIENTO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

¿Ha leído o ha escuchado algo sobre el Tratado de Libre Comercio, TLC o NAFTA?



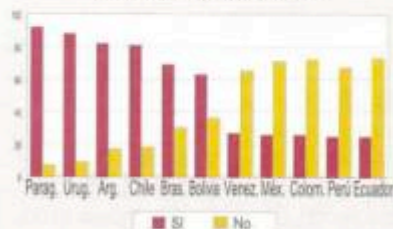
PACTO ANDINO

¿Ha leído o ha escuchado algo sobre el Pacto o Grupo Andino?



MERCOSUR

¿Ha leído o ha escuchado algo sobre el Mercado Común del Sur o Mercosur?



Vitrina metodológica

Debido a que la muestra difiere según el país de levantamiento, reproducimos en este espacio los datos para México. En todos los casos, salvo Paraguay, las muestras superaron las 1000 entrevistas. El total de entrevistas es 12675. Empresa: MORI de México; metodología: muestra probabilística; trabajo de campo: junio 1986; muestra: 1,526 casos; cobertura: 93% del total de la población.

